22/12/2022

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

La moratoria contable se alarga dos años más para evitar que muchas empresas quiebren

El Gobierno dará más tiempo a las empresas para reequilibrar sus balances. La vicepresidenta primera, **Nadia Calviño** anunció hace unos días en las declaraciones a *RAC1* que el Ejecutivo prorrogará la moratoria contable para 2023 y 2024.

De esta manera, las pérdidas derivadas del parón de la pandemia no computarán a la hora de determinar si una empresa debe declarar o no un concurso.

Con el inicio de la pandemia, el Gobierno aprobó la suspensión de la norma contable para el 2020. **Una medida que decidió prorrogar para todo el 2021**. Las alertas saltaron el pasado 30 de junio, día en el que finalizó la vigencia del aplazamiento. Los expertos advirtieron por entonces de una **oleada de los concursos**.

Noviembre dejó un 71,5% más de concursos de acreedores que en el mismo mes de 2021, con un total de 693 disoluciones, la mayor subida anual en este mes, según los datos del Registro Mercantil difundidos por el Colegio de Registradores.

A ello hay que añadir la presión que el encarecimiento de los coste

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF